

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Jiménez Herencia.  
Expediente: CO-9/2011PA.  
Infracción: Dos graves, art. 39.t) y 39.c), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 12.8.2011.  
Acto notificado: Resolución.  
Sanción: Multa de 1.002 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 29 de agosto de 2011.- La Delegada del Gobierno, P.S. (Resolución de 4.8.2011), la Delegada Provincial de Educación, Antonia Reyes Silas.

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Emilio Jesús Gallardo Mudarra.  
Expediente: 14/706/2011/AP.  
Infracción: Muy grave, art. 13.1.b), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.  
Fecha: 8.8.2011.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio.  
Sanción: Multa de 2.404,06 a 15.025,30 euros.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 30 de agosto de 2011.- La Delegada del Gobierno, P.S. (Resolución de 4.8.2011), la Delegada Provincial de Educación, Antonia Reyes Silas.

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia animales potencialmente peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: José Manuel Garrido Furtado.  
NIF: 48947717Z.  
Expediente: 21/735/2011/AP.  
Fecha: 22.8.2011.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.  
Materia: Animales potencialmente peligrosos.  
Infracciones: Arts. 13.1.B), 13.2.B) y 13.2.D) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.  
Sanción propuesta: Multa de 3.007 euros.  
Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Huelva, 2 de septiembre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Agencia ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), modificada por la de 28 de septiembre de 2009 (BOJA núm. 201, de 14.10.2009). En la relación que se incluye como Anexo figuran los beneficiarios de incentivos superiores a 3.000 € resueltos en el primer trimestre del año 2011. En la relación se indica, agrupado por provincias, el código del proyecto, nombre del beneficiario, el CIF o NIF, importe del incentivo y la localidad dónde se va a ejecutar el proyecto.

Sevilla, 5 de septiembre de 2011.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.